

RAD 2021-00025// RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO DE 08 DE MAYO DE 2024// DTE ARTURO ALEJANDRO BAÑOL Y OTROS // MRS

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mié 15/05/2024 9:24 AM

Para:j01prmpalrsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01prmpalrsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>;albertoruiz336@hotmail.com <albertoruiz336@hotmail.com>;cootransrio@hotmail.com <cootransrio@hotmail.com>;oscarheho@gmail.com <oscarheho@gmail.com>;danielasanchezmarin5@gmail.com <danielasanchezmarin5@gmail.com>;cristina1970@gmail.com <cristina1970@gmail.com>;cdobando@gmail.com <cdobando@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (943 KB)

RECURSO REPOSICIÓN Y SUBSIDIO APELACIÓN- DTE ARTURO ALEJANDRO BAÑOL.pdf;

Señores

JUZGADO PRIMERO (1°) PROMISCOU MUNICIPAL DE RIOSUCIO (CALDAS)

j01prmpalrsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: ARTURO ALEJANDRO BAÑOL Y OTROS
DEMANDADO: ELKIN ASDRUBAL SÁNCHEZ MARÍN Y OTROS
RADICADO: 176144089001-2021-00025-00

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO DE 08 DE MAYO DE 2024

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado General de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, debidamente reconocido dentro del proceso referenciado, de manera respetuosa presento **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN** contra el auto de 08 de mayo de 2024 y notificado en el Estado No. 53 el día 09 de mayo del 2024, mediante el cual se decretan las pruebas solicitadas por los extremos procesales. Lo anterior debido a que en aquella providencia no se decretó un medio probatorio solicitados por mi mandante e, igualmente, la prueba testimonial decretada no corresponde a la solicitada en el escrito de contestación, tal como se argumenta en el memorial

que se adjunta en formato pdf.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.



NOTIFICACIONES

+57 315 577 6200 - 602 659 4075 / notificaciones@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments